
Pago a la firma Asociacion Civil de Carpinteros

DECRETO N° 655

FECHA: 18.06.2021

PUBLICADO: 22.06.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar el procedimiento administrativo, tendiente al pago de la Factura C 0002-00000006 de la firma Asociación Civil de Carpinteros de Concordia domicilio en Av Ignacio Rucci y Av Unión O -Colonia Adela Entre Ríos, por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 36.500,00.-), correspondiente a los distintos servicios detallados en el comprobante para la Municipalidad de Concordia, según lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Encuádrese la presente erogación en el Artículo 12°, inciso "D1" de la Ordenanza N° 34.698, por razones invocadas en los considerando presentes y como caso de excepción al Decreto N° 278/21.

ARTICULO 3°.- Gírese a los efectos dispuesto por la Dirección Planificación y Presupuesto, cumplido remítase a la Contaduría Municipal.